

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29600 OLEICOLA GRANADINA, S.A.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de Ejecución número 374/10, tramitados a instancia de Yolanda Berlanga Ruiz, contra Oleicola Granadina, S.A., se ha dictado con esta fecha Decreto por el que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la empresa ejecutada.

Granada, 20 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110063769-1